

Chaves anuncia medicamentos gratuitos para los menores de un año

M.R. | GM MADRID

M.R.

GM Madrid

La gratuidad de los medicamentos para los menores de un año, el derecho al diagnóstico genético preimplantario de personas portadoras de alguna enfermedad genética con elevado riesgo de transmisión y el acceso a la reproducción asistida para las mujeres que quieran afrontar la maternidad en solitario son algunas de las iniciativas enumeradas por el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, durante el debate de investidura, en el que fue ratificado para su quinta legislatura consecutiva.

Entre los nuevos derechos que garantizarán una "mejor prestación sanitaria", Chaves aludió a la ampliación de la atención bucodental a jóvenes de entre 15 y 18 años, a mayores entre 65 y 73 y a embarazadas y la garantía de tiempos máximos de respuesta de 24 horas por parte del médico de familia, 180 días para el inicio del tratamiento en las unidades de reproducción asistida y de 30 minutos en la atención aérea de emergencial. Además anunció la puesta en funcionamiento de 11 centros hospitalarios de alta resolución y el desarrollo de la atención a la dependencia.

Aumentar la inversión en I+D+i será otra de sus prioridades, para lo que se tejerán redes de colaboración entre empresas, universidades y grupos de investigación, se regulará la carrera del personal investigador y se reforzarán las áreas estratégicas con el objetivo de "duplicar" el número de profesionales y "triplicar" el de patentes.

Gaceta Médica